

UE y Centroamérica realizarán revisión legal del Acuerdo de Asociación

Los equipos técnicos de la Unión Europea y Centroamérica realizarán una ronda de revisión legal de los textos del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica entre el 15 y el 19 de noviembre, en El Salvador.

Melvin Redondo, negociador del gobierno de Honduras, contó que "nos volveremos a reunir con la gente de la Unión Europea para tener la primera revisión legal del acuerdo". Para estos fines los negociadores centroamericanos se habían reunido recientemente y "habían mandado textos limpios, ahora en lo que estamos es preparando los documentos jurídicos que deben estar listos ya para diciembre o para los primeros días de enero", apuntó el negociador.

Esta revisión legal no es una renegociación, lo que se hace es poner en forma legal y jurídica el acuerdo que se negoció conceptualmente. El Acuerdo de Asociación concluyó su etapa de negociación en mayo pasado, cuando ambas regiones firmaron el acuerdo.

Redondo destacó que la región espera que este acuerdo entre en vigencia antes de que concluya el beneficio del Sistema Generalizado de Preferencias, SGP, que es el mecanismo temporal que otorga Europa a la región para realizar exportaciones con condiciones favorables. "Esperamos tener un acuerdo vigente antes de que expire el SGP a final del siguiente año", dijo Redondo.

Comité Económico y Social Europeo, CESE: Incorporar disposiciones laborales, sociales y medioambientales en Acuerdos

El Comité Económico y Social Europeo, CESE, elaboró una declaración tras los debates celebrados del 3 al 5 de noviembre de 2010, como contribución de la sociedad civil organizada a los trabajos de la Asamblea Parlamentaria Paritaria Unión Europea – América Latina, EUROLAT, que se reunió estos días en Ecuador.

En la declaración, el CESE dice que "sería asimismo necesario incorporar disposiciones laborales, sociales y medioambientales que garanticen un desarrollo sostenible".

El CESE dice también que "todos los acuerdos entre la UE y Latinoamérica habrían de tener en cuenta que la participación de la sociedad civil organizada es un componente esencial para garantizar una aplicación equitativa y la apropiación de los acuerdos por parte de las poblaciones implicadas".

En este sentido, y sobre el ejemplo de lo dispuesto en el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica firmado en mayo de 2010, el CESE insiste una vez más en la necesidad de que los acuerdos incorporen entre sus disposiciones institucionales comités consultivos mixtos de la sociedad civil, que permitan la plena participación de las instancias e instituciones representativas de la sociedad civil de ambas partes en el desarrollo de los acuerdos. Estos comités representativos de la sociedad civil serán de carácter consultivo, composición equilibrada y representación paritaria. Como ya figura en la Declaración final del Sexto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada UE-América Latina

de mayo de 2010, el CESE recomienda que los acuerdos prevean disposiciones sobre la participación y consulta a los interlocutores sociales en aquellos aspectos de los acuerdos que afecten temas laborales que les son propios.

La declaración se puede leer en la página Internet Observatorioca-ue.com: <http://observatorioca-ue.com/html/centrodocumentacion/archivos2010/CESE2010.pdf>

Grupo de parlamentarios de EUROLAT: No ratificar Acuerdos con Europa

Durante la IV Reunión de Comisiones de la Asamblea Euro-Latinoamericana – EUROLAT, realizada del 3 al 5 de noviembre en Ecuador, un grupo de 150 parlamentarios de Europa y de América Latina que pertenecen a EUROLAT, ha firmado una declaración para no ratificar el Acuerdo entre la Unión Europea y Centroamérica y los Acuerdos de la Unión Europea con Colombia y Perú.

El punto 2 de la declaración:

"Consideramos que los tratados de libre comercio, que han sido firmados entre la Unión Europea y América Latina, se inscriben en la matriz primaria exportadora que ha predominado en la historia de los países de América Latina. Este enfoque de "inserción" en el mercado mundial, limita las posibilidades de estructurar nuevas visiones sobre el desarrollo sostenible como la impulsada en varios países andinos y conocida como "Buen Vivir". Los acuerdos negociados son asimétricos, responden ante todo a los intereses de la UE en la región, mientras que para América Central, Colombia y Perú las ventajas se traducen en la consolidación del acceso a mercados otorgado ya por la UE bajo el SPG Plus; a la vez que acrecienten los conflictos socio-ambientales en la región. Invitamos a todos los parlamentos concernidos en la ratificación de los Acuerdos en Europa, Centroamérica, Colombia y Perú a asumir la deliberación pública sobre los impactos sociales, ecológicos y económicos de los mismos, y votar en consecuencia NO a la ratificación de los acuerdos que lesionen los intereses sociales, económicos, culturales y ambientales de los pueblos de las regiones centroamericana y andina".

La declaración es firmada por los europarlamentarios Jürgen Klute (Alemania), Helmut Scholz (Alemania) y Catherine Grèze (Francia) y de Centroamérica firmaron Dorindo Cortez (Panamá), Everardo de León (Panamá), Francisco López (Guatemala), Lloyd Bushey (Nicaragua), Bertila Espinoza (Honduras), Eliseo Fabio Núñez (Nicaragua), Rodolfo Dougherty (Guatemala), Jacinto Suárez (Nicaragua) y José Huerta (Panamá).

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com
Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com